



Acta No. 088

1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**
2 **MUNICIPAL DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha,
4 a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinte y cuatro, siendo las quince horas,
5 treinta minutos se da inicio a la presente sesión extraordinaria del Legislativo del Gobierno
6 Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el
7 doctor, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario
8 General, el Ab. José Benito Castillo Rodríguez;

9 **El señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se dé lectura a
10 la convocatoria;

11 **El Secretario General:** Buenas tardes con todos los presentes, me permito leer la convocatoria
12 remitida mediante Circular Nro. GADMPVM-SEG-2024-0049-C de fecha 12 de noviembre de
13 2024, que dice lo siguiente:

14 “Por disposición del señor Alcalde, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, acorde lo disponen los
15 artículos 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y
16 Descentralización, COOTAD, y el artículo 45 de la Ordenanza de organización y
17 funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a
18 Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día **jueves 14 de noviembre de 2024**, a partir
19 de las **15h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente
20 orden del día:

21 **1.-** Constatación del quórum.

22 **2.-** Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.

23 **3.-** Aprobación del orden del día.

24 **4.-** Aprobación del Acta Nro. 81 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del cantón Pedro
25 Vicente Maldonado, celebrada el día jueves 17 de octubre de 2024.

26 **5.-** Designación de la Comisión Especial encargada para la formulación de la programación,
27 coordinación y ejecución de las Actividades Culturales denominadas “Concursos de Años
28 Viejos (Monigotes) y Testamentos 2024”.

29 **6.-** Designación de la Comisión Especial encargada para la formulación de la programación,
30 coordinación y ejecución de las Actividades Culturales y Cívicas de Enero de 2025.

31 **7.-** Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde para someter al arbitraje el convenio
32 con la adenda, “convenio de gestión compartida, cuyo objeto es: ejecutar el proyecto de
33 perforación para aprovechamiento de agua subterránea correspondiente al pozo profundo,
34 ciudad Pedro Vicente Maldonado”, suscritos entre el GADMPVM y la EPMAPA-PVM.

35 **8.-** Clausura de la Sesión.”

36 **El señor Alcalde:** Por favor el punto número uno del orden del día;

37 **El Secretario General: PRIMER PUNTO.-** “1.- Constatación de Quórum”.

38 **El señor Alcalde:** Proceda a constatar el quórum señor secretario;

39 **El secretario General:** Procedo a constatar el quórum señor alcalde;



Acta No. 088

- 1 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **presente**;
- 2 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **presente**;
- 3 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **presente**;
- 4 ▪ Vicealcaldesa Katherine Magaly Jiménez Flor, **presente**
- 5 ▪ Concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada, **presente**;
- 6 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **presente**;
- 7 Constatado el quórum señor alcalde, encontrándose los seis (6) miembros del Concejo
- 8 Municipal presentes; existiendo el quórum de Ley;
- 9 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día;
- 10 **El Secretario General: SEGUNDO PUNTO.-** “2.- *Instalación de la sesión por parte del señor*
- 11 *Alcalde.*”
- 12 **El señor Alcalde:** Muchas gracias a todos los concejales, señor secretario, se ha hecho la
- 13 convocatoria, espero que la abordemos con muchísima responsabilidad en beneficio de la
- 14 población de Pedro Vicente Maldonado. Con estas palabras dejo instalada la sesión, y siguiente
- 15 punto del orden del día;
- 16 **El Secretario General: TERCER PUNTO.-** “3.- *Aprobación del orden del día*”
- 17 **El señor Alcalde:** Señores concejales, está en nuestro conocimiento el orden del día para poder
- 18 aprobarlo o a su vez incluir algún punto de ser necesario. Tienen la palabra los señores
- 19 concejales;
- 20 **La vicealcaldesa Katherine Magaly Jiménez Flor:** Señor alcalde, compañeras, compañeros
- 21 concejales, directores que nos acompañan el día de hoy. Señor alcalde, por mocionar que se
- 22 apruebe el orden del día de acuerdo a lo que está establecido. Muchas gracias;
- 23 **El señor Alcalde:** ¿Tiene respaldo la moción?
- 24 **La concejala Leticia Bermúdez Moreira:** Para apoyar la moción, señor alcalde;
- 25 **El señor Alcalde:** Señor secretario, sírvase tomar votación;
- 26 **El señor Secretario General:** Procedo a tomar votación:
- 27 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor**;
- 28 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **a favor**;
- 29 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor**;
- 30 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **proponente y a favor**;
- 31 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor**;
- 32 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor**;
- 33 Se contabilizan seis (6) votos a favor;
- 34 **RESOLUCIÓN NRO. 178-SG-GADMPVM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
- 35 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
- 36 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO PARA**
- 37 **EL DÍA JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, A PARTIR DE LAS 15H00.**
- 38 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día;



Acta No. 088

1 **El Secretario General: CUARTO PUNTO.-** “4.- Aprobación del Acta Nro. 81 de la Sesión
2 Ordinaria del Concejo Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día jueves
3 17 de octubre de 2024.”

4 **El señor Alcalde:** Muchas gracias señor secretario. Señores concejales, se ha hecho llegar con
5 el debido tiempo, para que se pueda revisar la presente acta. Tienen la palabra los señores
6 concejales;

7 **El concejal Ronal Montenegro Lozada:** Gracias señor alcalde, compañero, compañeras
8 concejales, directores y demás personas que nos acompañan. Yo tengo una observación en la
9 página número diez (10), línea veinte y uno (21), después de la palabra “al momento” que se
10 culmina la obra, se pide la devolución de este fondo de garantía. Y después ya seguiría “siempre
11 hay técnicos”, omitir las otras palabras. En la línea veintiocho (28), cambiar la palabra
12 “informes” por “planos aprobados”. Con esto, señor alcalde, si no hay más observaciones, para
13 mocionar que se apruebe el Acta Nro. 81;

14 **La concejala Leticia Bermúdez Moreira:** Gracias señor alcalde, compañeros directores, muy
15 buenas tardes. En la página cinco (5), en la línea doce (12), dice “poco interés de la genta”
16 rectificar la palabra gente. Con esto, apoyar a nuestros compañeros Ronal;

17 **El señor Alcalde:** Muchas gracias, concejal Leticia Bermúdez. Señores concejales, ¿Existe
18 alguna otra observación al Acta Nro. 81? (...) Proceda a tomar votación, secretario.

19 **El señor Secretario General:** Procedo a tomar votación:

- 20 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor**;
- 21 ▪ Concejala Mónica González Jungal, por no haber estado presente, **en contra**;
- 22 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor**;
- 23 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **proponente y a favor**;
- 24 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor**;
- 25 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor**;

26 Se contabilizan cinco (5) votos a favor, y uno (1) en contra;

27 **RESOLUCIÓN NRO. 179-SG-GADMPVM-2024.- POR MAYORÍA DEL PLENO DEL**
28 **ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
29 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA NO. 81 DE LA SESIÓN**
30 **ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
31 **MALDONADO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 2024.**

32 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día;

33 **El Secretario General: QUINTO PUNTO.-** “5.- Designación de la Comisión Especial
34 encargada para la formulación de la programación, coordinación y ejecución de las
35 Actividades Culturales denominadas “Concursos de Años Viejos (Monigotes) y Testamentos
36 2024”

37 **El señor Alcalde:** Muchas gracias, señor secretario. Señores concejales este punto es para
38 designar a los integrantes de la comisión especial para la formulación del programa de
39 formación y coordinación de las actividades culturales de fin de año, que es el concurso de años



Acta No. 088

1 viejos y también testamento. Les dejen el uso de la palabra, señores concejales para ver si
2 designamos una comisión y esa comisión se encargue de programar y organizar estos eventos;
3 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Señor alcalde. De acuerdo al artículo 9 de la Ordenanza
4 que Norma y Fomenta las Actividades Culturales de Integración e Identidad del cantón Pedro
5 Vicente Maldonado, el 31 de diciembre de cada año, el Gobierno Autónomo Descentralizado
6 de Pedro Vicente Maldonado realizará el concurso de años viejos, monigotes y testamentos.
7 Asimismo, la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal dentro de
8 la conformación de las comisiones especiales, determina que debe estar conformada por tres
9 concejales y demás funcionarios afines al tema. En este caso, quisiera mocionar para que la
10 Comisión Especial del 31 de diciembre para llevar a cabo el concurso de años viejos y de
11 testamentos, esté conformada por el compañero Ronal Montenegro (presida), Leticia Bermúdez
12 y la vicealcaldesa Katherine Jiménez;

13 **El señor Alcalde:** Gracias señor concejal. ¿Tiene respaldo la moción?

14 **La concejala Mónica González Jungal:** Señor alcalde, para respaldar la moción;

15 **El señor Alcalde:** Si no hay propuesta, procedamos a tomar votación señor secretario;

16 **El señor Secretario General:** Procedo a tomar votación:

- 17 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 18 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
- 19 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **proponente y a favor;**
- 20 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **a favor;**
- 21 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- 22 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

23 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

24 **RESOLUCIÓN NRO. 180-SG-GADMPVM-2024.- POR MAYORÍA DEL PLENO DEL**
25 **ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
26 **MALDONADO, RESUELVE:** DESIGNAR LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA
27 PARA LA FORMULACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN
28 DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DENOMINADAS “CONCURSOS DE AÑOS
29 VIEJOS (MONIGOTES) Y TESTAMENTOS 2024, CONFORME AL SIGUIENTE
30 DETALLE:

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL	
PRESIDENTE	RONAL EDUARDO MONTENEGRO LOZADA
MIEMBRO	LETICIA DEL CARMEN BERMÚDEZ MOREIRA
MIEMBRO	KATHERINE MAGALY JIMÉNEZ FLOR

31 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día;

32 **El Secretario General: SEXTO PUNTO.-** “6.- Designación de la Comisión Especial
33 encargada para la formulación de la programación, coordinación y ejecución de las
34 Actividades Culturales y Cívicas de Enero de 2025.”

35 **El señor Alcalde:** Es otra comisión, igualmente tiene que ver con la organización de las
36 actividades culturales, por la cantonización de nuestro cantón Pedro Vicente Maldonado.



Acta No. 088

1 Nuevamente procedamos a nombrar la comisión especial que se encargue de esta planificación
2 de las actividades culturales;

3 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** De acuerdo al artículo 20 de la Ordenanza de
4 Organización y Funcionamiento del Consejo Municipal, mociono que sea la misma comisión
5 que actúa para el concurso de años viejos y testamentos, sea quien la integre para llevar a cabo
6 las actividades cívicas por la cantonización de nuestro cantón;

7 **El señor Alcalde:** ¿Existe alguna otra moción que planifique estas actividades culturales?

8 **La concejala Mónica González Jungal:** Señor alcalde, por equidad mociono que en esta
9 comisión, lo argumentado por el concejal Javier Jaramillo que sea la presidenta la vicealcaldesa
10 Katherine Jiménez;

11 **El señor Alcalde:** ¿Tiene apoyo la moción?

12 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Acojo la recomendación de la compañera concejal
13 Mónica González;

14 **El señor Alcalde:** ¿Tiene apoyo la moción?

15 **El concejal Ronal Montenegro Lozada:** Apoyo la moción;

16 **El señor Alcalde:** Proceda a tomar votación señor secretario;

17 **El señor Secretario General:** Procedo a tomar votación:

- 18 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 19 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
- 20 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **proponente y a favor;**
- 21 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **a favor;**
- 22 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- 23 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

24 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

25 **RESOLUCIÓN NRO. 181-SG-GADMPVM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
26 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
27 **MALDONADO, RESUELVE:** DESIGNAR LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA
28 PARA LA FORMULACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN
29 DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y CÍVICAS DE ENERO DE 2025, CONFORME
30 AL SIGUIENTE DETALLE:

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL	
PRESIDENTA	KATHERINE MAGALY JIMÉNEZ FLOR
MIEMBRO	LETICIA DEL CARMEN BERMÚDEZ MOREIRA
MIEMBRO	RONAL EDUARDO MONTENEGRO LOZADA

31 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día;

32 **El Secretario General: SÉPTIMO PUNTO.-** “7.- *Conocimiento, análisis y autorización al*
33 *señor Alcalde para someter al arbitraje el convenio con la adenda, “convenio de gestión*
34 *compartida, cuyo objeto es: ejecutar el proyecto de perforación para aprovechamiento de agua*
35 *subterránea correspondiente al pozo profundo, ciudad Pedro Vicente Maldonado”, suscritos*
36 *entre el GADMPVM y la EPMAPA-PVM.”*



Acta No. 088

1 **El señor Alcalde:** Muchas gracias, señor secretario. Este punto ya se lo ha tratado en otra sesión,
2 por resolución del Concejo Municipal se lo suspendió para tratarlo en otro momento cuando se
3 pueda ampliar la información. Por favor señor procurador síndico para que nos dé una
4 explicación del presente punto para resolver;

5 **El Procurador Síndico, Ab. Mgs. Mauricio Vera Ayora:** Señor alcalde, señores concejales
6 buenas tardes, buenas tardes. Mediante Informe Nro. 033 de fecha 5 de septiembre de 2022 a
7 través del Sistema de Gestión Documental eDoc Manager me dirigí ante su Autoridad para no
8 repetir lo que ya analizó en un punto de sesión anterior de fecha 25 de septiembre, me parece
9 que se quedó, por unanimidad se suspendió este punto. Me remito directamente a la conclusión
10 de este informe. Las dos instituciones públicas estamos obligados para adoptar el procedimiento
11 que queda establecido en el convenio y adenda suscrita por las partes. Por cuanto existe, de por
12 medio recursos públicos que fueron destinados a un fin específico que no se ha cumplido
13 conforme al objeto del convenio y la adenda. La recomendación, además de acoger las
14 recomendaciones conjuntas que constan en los informes, que forman parte del expediente
15 administrativo, solicitar la autorización del Concejo Municipal al señor alcalde para someter al
16 arbitraje, exclusivamente en derecho el preferido convenio con adenda conforme la base legal
17 expuesta. Estos señores concejales, como ustedes conocen, hay inversión de recursos públicos
18 en la construcción de un pozo profundo. Se entregó un anticipo a la Empresa Pública Municipal
19 de Agua Potable Alcantarillado, por un voto de USD 36.586.37 y que es lo que pretendemos
20 que devuelvan en base al incumplimiento del convenio. Al respecto al EPMAPA, ha
21 manifestado su decisión administrativa también, de que puede justificar que estos recursos
22 fueron usados en el proceso de contratación, sin embargo, no se cumplió con el objeto, es decir,
23 se perforó, pero no se encontró agua. Por consiguiente, reitero la recomendación y conclusión
24 de este informe para que el pleno del concejo autorice a la autoridad ejecutiva que, en forma
25 conjunta con el procurador síndico, somos los representantes judiciales de la institución
26 municipal, hemos de recurrir al tema del arbitraje para, a través del centro autorizado, conseguir
27 una decisión de la interpretación que se haga al convenio y a la adenda que posteriormente se
28 sustituyó para ampliar el plazo;

29 **El señor Alcalde:** Gracias al Procurador. Señores concejales, lo que se ha hecho, digamos, es
30 tratar instalar una bomba, y hacer que la ciudad tenga una cantidad de agua adecuada, a fin de
31 contar con el líquido vital que tanta falta nos hace en estos tiempos de sequía a nivel nacional,
32 presente en nuestro cantón. El día de la sesión en el Consejo Provincial se tomó también el tema,
33 y la Prefectura dice que ellos no tienen, en verdad, competencia en la dotación de agua potable.
34 El estudio ha sido una colaboración, de tal forma que mi sugerencia, que yo le hice que
35 actualicen los equipos para que no tengan esos problemas, ni siquiera digo que podían hacerlo,
36 porque ya prácticamente no están haciendo los estudios. Entonces, ahí sí tomemos la decisión,
37 y si es que es de autorizar, autorizar, y se el concejo quien resuelva, porque hemos conversado
38 todo lo concerniente a este tema y es momento que se lo someta en el concejo a autorización o
39 también que no se autorice, ya no es más relevante, se lo planteo una vez y tenía que replantearse
40 para que se tome una resolución. ¿Algún concejal que desee hacer uso de la palabra en este
41 tema?



Acta No. 088

1 **La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Señor alcalde, cabe mencionar que con fecha 10
2 de septiembre de 2024, también se realizó la entrega de un oficio para que revise en un examen
3 especial de la construcción del pozo profundo en la Contraloría General del Estado, indicar que
4 este arbitraje va a determinar, más que responsabilidades, ver quién en realidad se equivocó,
5 porque en realidad creo que nadie lo hizo con el objeto de hacer daño a la institución. En realidad
6 el cantón necesitaba, al momento estamos con estiaje, pero son estudios que de alguna u otra
7 manera quizás no funcionaron. Yo quisiera mocionar aquí al pleno del concejo a que se autorice,
8 porque necesitamos determinar más que responsabilidades, dar una solución, y no dejar esto ahí
9 a que a futuro quizás busquen interpretar de una mala manera. Muchas gracias;

10 **El señor Alcalde:** ¿Algún concejal que desee hacer uso de la palabra?

11 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Con la documentación revisada, lo que dentro del
12 conversatorio, lo que han llevado entre las dos instituciones a través de sus administradores del
13 convenio, hay un acta de imposibilidad de acuerdos, pero no se observa ni se ve, se determina
14 en base a sus responsabilidades del convenio, quienes lo asumen o no, porque si vemos las
15 obligaciones de las partes, y si claro, las dos partes hablan de la designación del administrador
16 del convenio, pero el administrador del convenio del gobierno municipal, en su informe,
17 acogiendo a la cláusula sexta de las causales de terminación, indica claramente y pide que se
18 ve por terminado, de acuerdo a literal b), por incumplimiento o por irregularidades graves en la
19 ejecución del convenio, el objeto o del proyecto por el cual se constituye el presente. Entonces,
20 en ese sentido, claro, también la obligación del EPMAPA, dice: elaborar coordinadamente el
21 proyecto de perforación, ellos estaban a cargo de la perforación del proyecto, quiere decir
22 claramente que el proyecto conlleva a un estudio. En este caso, que ellos busquen la justificación
23 o decir que fue un técnico del gobierno provincial, pero el gobierno provincial no está dentro
24 de este convenio, no se le puede asumir responsabilidad a la parte técnica del gobierno
25 provincial de Pichincha, cuando la obligación era directamente por parte del EPMAPA.
26 Nosotros como concejo autorizamos la firma, la suscripción de este convenio, o sea, se le da
27 potestad en este caso al ejecutivo para que a través de nuestra autorización de este convenio
28 ejecute todas estas cláusulas que están aquí presentes. Entonces, en la adenda dice ley aplicable
29 para la solución de controversias, ya es potestad el ejecutivo porque nosotros ya autorizamos
30 este convenio. Entonces, a mí sí me viene la duda, y también, o también decir claramente, la
31 responsabilidad está clara, y no sé el arbitraje hasta dónde más puede darles otra solución en la
32 controversia, está clarísimo, ¿quién tenía las responsabilidades en este caso de la perforación
33 del pozo profundo?, era del EPMAPA. Disculpen, no sé por qué nos damos tanta vuelta, están
34 claras las obligaciones, hasta ahí haría mi intervención;

35 **El concejal Ronal Montenegro Lozada:** Señor Alcalde, solo para hacerle una consulta al
36 procurador síndico ¿cuál sería el procedimiento a seguir? ¿Si estuviéramos a favor o en contra?

37 **El Procurador Síndico, Ab. Mgs. Mauricio Vera Ayora:** El convenio tiene una cláusula de
38 controversia, yo no contradigo lo que expone el señor concejal Javier Jaramillo, es más, nuestro
39 administrador notificó al señor gerente para que le devuelvan los recursos, eso está cumplido,
40 pero el convenio tiene una cláusula de controversia y está suscrita a un acta de imposibilidad de
41 acuerdo. ¿Qué se buscaba en el acta de imposibilidad de acuerdo? Que EPMAPA reconozca y



Acta No. 088

1 diga, les voy a devolver los USD 36.000.00. ¿Qué dice EMAPA? Que no están de acuerdo en
2 devolver. Entonces, allí se genera una controversia y tenemos que remitirnos a la cláusula que
3 hago mención. El arbitraje está estipulado, está escrito ahí, si gustan, nos detenemos
4 nuevamente a revisar lo que textualmente dice el convenio y encontramos esta cláusula novena,
5 de cómo solucionar el caso de controversia, entonces tenemos que pasar por arbitraje. Y es
6 probable que el arbitraje tampoco nos pongamos de acuerdo, o el árbitro diga que no está claro
7 algún tema porque estamos incumpliendo sólo al derecho, es decir, a la lectura textual del
8 convenio. Entonces, de ahí vamos a tener una resolución, que es un paso que está establecido
9 como obligatorio del convenio que firmamos. Por eso estamos pidiendo autorización al concejo.
10 ¿Por qué? De acuerdo al COOTAD, para nosotros comparecer como delegado del GAD
11 Municipal, como procurador síndico, debo contar con autorización para transigir, para
12 allanarme o desistir de este tipo de procesos. Entonces, ese es el punto del orden que está puesto
13 para análisis y resolución y es lo mismo que indiqué la vez anterior cuando suspendieron, la
14 misma información que tienen de sustento, es el mismo pedido del concejo, como vuelvo y
15 repito, no es que esté en contra de lo expuesto por el concejal Javier Jaramillo, pero no tenemos
16 otro mecanismo para exigir la devolución por parte de EPMAPA, dado que ellos han
17 manifestado también por escrito, que puede justificar el uso de los recursos de acuerdo al
18 convenio. Entonces, hay imposibilidad de acuerdos, alguien tiene que dirimir o revisar y decir,
19 a ver, aquí ustedes firmaron este texto y le corresponde asumir, yo lo decía la vez anterior, hay
20 un principio sobre el riesgo del uso de los recursos públicos, y les decía el ejemplo de la
21 perforación de pozos petroleros, que es uno de los casos que he leído para asesorarme en esto y
22 claro, hay cantidad de consultores o proyectistas que perforan pozos y no siempre encuentran
23 petróleo. Por lo que hay un nivel de riesgo que se prevé en la contratación previa. Aquí no se
24 sujetó a eso, en principio deberíamos asumir en partes iguales, pero tampoco el administrador
25 de nuestra parte está dispuesto a asumir como institución la mitad. Por lo que queremos recurrir
26 a otras instancias que nos direccionen las responsabilidades compartidas, las responsabilidades,
27 como dijo el señor concejal, solo de EPMAPA y también hemos accionado otros mecanismos,
28 como el pedido de un examen de autoría por parte de Contraloría para que también diga, bueno,
29 en qué se equivocaron, porque somos servidores públicos, estamos sujetos a la acción o a la
30 omisión en este caso;

31 **El señor Alcalde:** Una vez que la vicealcaldesa a mocionado para que se autorice someter al
32 arbitraje el convenio con la adenda. Yo respaldo la moción de la vicealcaldesa, y si no hay otra
33 moción sírvase tomar votación señor secretaria;

34 **El señor Secretario General:** Procedo a tomar votación:

- 35 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **en contra;**
- 36 ▪ Concejala Mónica González Jungal, Voy hacer uso, señor alcalde, del artículo 64, votación
37 nominal razonada de la de la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo
38 Municipal, en el que se me otorga tres minutos, siempre y cuando no haya hecho una
39 intervención. Señor alcalde, compañeros concejales, aquí se hace mención de que existe una
40 acta en los documentos, pero esa acta yo la manifesté la vez pasada, no es ante un tercero,
41 es solamente entre las dos partes y obvio no iban a llegar a ningún acuerdo. Por lo cual yo,



Acta No. 088

1 en calidad de concejal, no le doy un visto bueno de que sea un documento que a mí me
2 garantice o me brinde las garantías para lo posterior. Segundo, señor alcalde, si bien el
3 contrato dice, novena, que debemos remitirnos a la Procuraduría, a lo que es Centro de
4 Arbitraje y Mediación de la Procuraduría General del Estado, hoy a destiempo nos damos
5 cuenta que la Procuraduría no cuenta con un Centro de Arbitraje, y ahí la pregunta ¿Qué
6 hacemos? Yo había manifestado señor alcalde y me voy a sostener y mantener en la misma
7 línea de que debíamos habernos sometido a un centro de mediación, al centro de mediación
8 que si tiene la Procuraduría General del Estado, y en caso de no llegar acuerdos debíamos
9 consultar que procede porque nuestra cláusula lastimosamente no dice que vayamos a
10 mediación si no arbitraje y mediación, que son dos cosa bien diferentes, razón por la cual
11 en este preciso momento hago uso de mi voto, y puesto que no se ha seguido la línea en
12 derecho que yo creo que si la conocen y si la desconocían yo no puedo hacer nada, lo sugerí
13 la sesión pasada, en este sentido **mi voto es en contra;**

- 14 ■ Concejal Javier Jaramillo Molina, **en contra;**
- 15 ■ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **proponente y a favor;;**
- 16 ■ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **en contra;**
- 17 ■ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

18 Se contabilizan dos (2) votos a favor y cuatro (4) votos en contra;

19 **RESOLUCIÓN NRO. 182-SG-GADMPVM-2024.- POR MAYORÍA DEL PLENO DEL**
20 **ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
21 **MALDONADO, RESUELVE: NO AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA**
22 **SOMETER AL ARBITRAJE EL REFERIDO CONVENIO CON LA ADENDA,**
23 **“CONVENIO DE GESTIÓN COMPARTIDA, CUYO OBJETO ES: EJECUTAR EL**
24 **PROYECTO DE PERFORACIÓN PARA APROVECHAMIENTO DE AGUA**
25 **SUBTERRÁNEA CORRESPONDIENTE AL POZO PROFUNDO, CIUDAD PEDRO**
26 **VICENTE MALDONADO”, SUSCRITOS ENTRE EL GADMPVM Y LA EPMAPA-**
27 **PVM.**

28 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día;

29 **El Secretario General: OCHO PUNTO.- “8.- Clausura de la sesión”**

30 **El señor Alcalde:** Una vez que hemos tratado todos los puntos del orden del día doy por
31 clausurada la sesión. Muchas Gracias.

36 *Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo*
37 **ALCALDE DEL GADMPVM**

Ab. José Benito Castillo Rodríguez
SECRETARIO GENERAL